

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CLXXIX	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 10 de febrero de 2009.	Núm. Ext. 49
-------------	--	--------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS, CELEBRADO ENTRE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA CONFINAMIENTO DE CORREDOR ORIZABA-RÍO BLANCO-CIUDAD MENDOZA.

folio 148

PAÑAS INSTITUCIONALES DEL IFE Y DE LOS INSTITUTOS ESTATALES ELECTORALES, DENTRO DE LAS PRECAMPANAS FEDERALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 31 DE ENERO AL 11 DE MARZO DE 2009, EN LAS 21 ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO TENDRÁN PROCESO ELECTORAL CON JORNADA ELECTORAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL.

folio 123

ORGANISMO OPERADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ESTADO

REGLAS DE OPERACIÓN.

folio 214

H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VER.

REGLAMENTO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y LAS INFECTOCONTAGIOSAS.

folio 211

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL.

Pág.80

folio 215

REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

folio 212

INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE CAM-

REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

folio 213

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Glosario:

3. Señalamientos viales: Se refiere a aquellas indicaciones de tipo restrictivas, preventivas e informativas que se encuentran en las vialidades.

4. Técnicas de manejo defensivo: Realizar la señal para girar a la derecha o izquierda, para hacer reversa, paro total, ante irregularidades en la calle y para subir el pasaje, respetar la velocidad estipulada, y hacer paro total antes de cruzar una vía de tren, dar preferencia al peatón, respetar la luz preventiva del semáforo y respetar la distancia con el vehículo de adelante.

Código: Elemento de Competencia 3 de 3: Entregar el EV0003 vehículo de transporte público de pasajeros.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes Criterios de Evaluación:

DESEMPEÑOS

D1. Recarga de combustible al vehículo:

- * Conduciéndolo a la unidad de carga,
- * Escogiendo el tipo de combustible de acuerdo al manual, y
- * Pagando la cantidad marcada por el despachador.

D2. Requisita la bitácora:

- * Asentando las contingencias del turno,
- * Detallando las posibles averías que tenga el vehículo, y
- * Anotando el total de la cuenta del turno.

PRODUCTOS

P1. Los fluidos del vehículo reabastecidos:

- * Contienen nivelados el aceite de motor y de dirección hidráulica, el anticongelante, el agua limpiaparabrisas, el líquido de frenos y de batería, la presión de aire en las llantas, y el nivel de combustible.

P2. El vehículo limpio entregado:

- * Presenta en condiciones de servicio la carrocería, llantas, cristales, interiores, motor, tapetes y aromatizante.

P3. La bitácora requisitada:

- * Contiene la fecha, hora, número de unidad y de placas, nombre del conductor, kilometraje inicial y final, espacio para observaciones y firma de entrega y recibido.

CONOCIMIENTOS.

C1. Aplicar el manual de operación del vehículo.

C2. Conocer los apartados para el llenado de la bitácora de servicio y su utilidad.

ACTITUDES.

A1. Responsabilidad:

- * Cuando presenta el vehículo con las condiciones requeridas para su entrega

Glosario:

2. Unidad de carga: Se refiere al lugar donde se carga de combustible, también conocida como gasolinera.

Código:

NVAGR003

Título:

OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CÍTRICOS

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para el desarrollo de la función laboral, la evaluación y certificación de citricultores y personas que se dedican a la operación y comercialización de cítricos, lo cual implica mantener la plantación de los cítricos y comercializarlos.

También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:

Agricultura.

Fecha de autorización por parte del H. Comité Técnico de ORACVER:

16-diciembre-2008

Nivel de Competencia Laboral:

Cuatro

Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.

Ocupaciones:

1. Administrador de Empresa Agrícola
2. Citricultor

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector 11: Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza

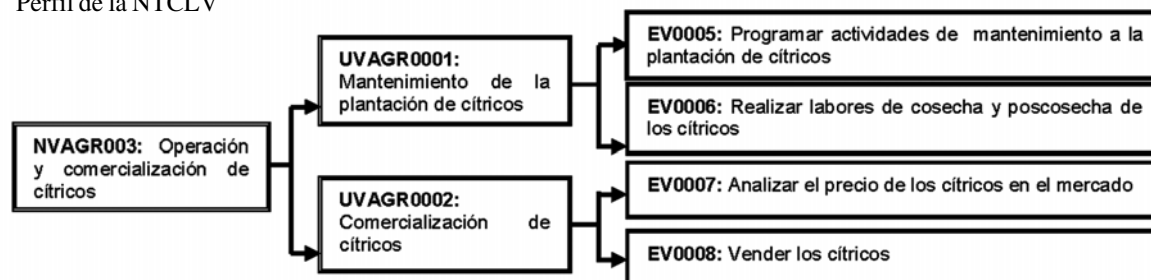
Subsector 111: Agricultura

Rama 1113: Cultivo de Frutales y Nueces

Subrama 11131: Cultivo de Naranja

11132: Cultivo de otros Cítricos

Perfil de la NTCLV



Clase 111310: Cultivo de Naranja
111321: Cultivo de limón
111329: Cultivo de otros Cítricos

Código: Unidad de Competencia 1 de 2: Manteni-
UVAGR0001 miento de la plantación de cítricos

Código: Elemento de Competencia 1 de 2: Programar
EV0005 actividades de mantenimiento a la planta-
ción de cítricos

La persona es competente cuando demuestra los siguientes
Criterios de Evaluación:

PRODUCTOS.

P1. Los programas de la plantación en desarrollo y en producción contienen:

- * Las fechas de realización para cada una de las actividades de mantenimiento,
- * Las actividades a desarrollar para el control de la maleza y el control fitosanitario,
- * El método para la fertilización,
- * Las prácticas para el mejoramiento del suelo y las podas, y
- * El procedimiento para el mantenimiento de caminos e infraestructura, reposición de micro-aspersores y de plantas.

P2. La bitácora requisitada contiene:
* El registro diario de las actividades, y
* El registro de los costos.

Código: Elemento de Competencia 2 de 2: Realizar
EV0006 labores de cosecha y poscosecha de los cí-
tricos

La persona es competente cuando demuestra los siguientes
Criterios de Evaluación:

DESEMPEÑOS

D1. Supervisa las cuadrillas:

- * Durante la clasificación del cítrico de acuerdo a los criterios de selección establecidos,
- * Verificando el corte del cítrico, e
- * Inspeccionando que se empaque el cítrico de acuerdo a los criterios establecidos.

PRODUCTOS.

P1. El reporte de labores para la cosecha de los cítricos contiene:

- * El total del conteo de los cítricos,
- * La descripción de los grados brix y/o coloración, y
- * La cantidad de mano de obra considerada para la cosecha.

P2. El programa del corte del cítrico contiene:

- * El total de cuadrillas a contratar,
- * La descripción del equipo de renta para la cosecha, y
- * Las características del equipo de transporte.

P3. El reporte de estimación de costos para la cosecha contiene:

- * El costo de la mano de obra,
- * La cantidad de fletes, y
- * La descripción de materiales y el equipo utilizado para la cosecha.

CONOCIMIENTOS.

C1. Características laborales y de costos para considerar durante la estimación de la cosecha.

C2. Técnicas de supervisión.

C3. Criterios de clasificación y selección de los cítricos.

C4. Tipos de materiales para el empaque de cítricos.

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- * Cuando informa los criterios de clasificación de los cítricos durante la supervisión de las cuadrillas

Código: Unidad de Competencia 2 de 2:
UVAGR0002 Comercialización de cítricos.

Código: Elemento de Competencia 1 de 2: Analizar
EV0007 el precio de los cítricos en el mercado

La persona es competente cuando demuestra los siguientes
Criterios de Evaluación:

PRODUCTOS.

P1. El documento que establece el punto de equilibrio considera:

- * Los gastos del cultivo, y
- * El precio de venta

P2. El documento con los diferentes tipos de mercados y precios contiene:

- * Los datos de las emparadoras de los cítricos,
- * El nombre del intermediario,
- * Los nombres de las industrias,
- * Las cadenas comerciales,
- * Las centrales de abasto, y
- * Los datos de los mercados internacionales

CONOCIMIENTOS.

C1. Registro de gastos

C2. Aplicar los métodos para determinar el punto de equilibrio

C3. Toma de decisiones

Código: Elemento de Competencia 2 de 2: Vender
EV0008 los cítricos

La persona es competente cuando demuestra los siguientes
Criterios de Evaluación:

PRODUCTOS

P1. El documento con la determinación del tipo de comercialización contiene:

- * Los datos de la huerta, y
- * El precio de venta por peso

P2. El contrato escrito de comercialización contiene:

- * Las condiciones,
- * Los precios acordados,
- * Las fechas de entrega, y
- * Los compromisos acordados para la compra.

CONOCIMIENTOS.

C1. Conocer los registros de comercialización

C2. El manejo de las técnicas de negociación

Código:
NVAGR004

Título:
PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO
DEL CULTIVO DE CÍTRICOS

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para el desarrollo de la función laboral, la evaluación y certificación de citricultores y las personas que se dedican a la planeación y establecimiento del cultivo de cítricos.

También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:

Agricultura.

Fecha de autorización por parte del H. Comité Técnico de ORACVER:

16-diciembre-2008

Nivel de Competencia Laboral:

Cuatro

Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.

Ocupaciones:

1. Trabajador agrícola calificado
2. Administrador de empresa agrícola

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector 11: Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza

Subsector 111: Agricultura

Rama 1113: Cultivo de Frutales y Nueces

Subrama 11131: Cultivo de Naranja

11132: Cultivo de otros Cítricos

Clase 111310: Cultivo de Naranja

111321: Cultivo de limón

111329: Cultivo de otros Cítricos